

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002553 DE 2010

23 JUN 2010

"Por la cual se declara desierta la Invitación Pública STH-033 de 2010"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 18° del artículo 25 y el numeral 9° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Invitación Pública STH -033 de 2010, es el de **TALLER SUPERACION PERSONAL Y PROFESIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO.**

Que como parte del proceso de contratación establecido en el Decreto 3576 de 2009 se publicó en la página WEB de la Entidad y en la cartelera de la Subdirección del Talento Humano la invitación pública STH 033 de 2010, desde el 08 de junio y hasta el 11 de junio de 2010, para que los posibles oferentes conocieran el pliego correspondiente.

Que el día 15 de junio de 2010, a las 16:00 horas se cerró el proceso presentándose el siguiente proponente: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO.

Una vez llevado a cabo tanto la habilitación como la evaluación de la propuesta, ésta no cumple con lo establecido en los numerales 2.1. del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación Pública STH -033 de 2010, cuyo objeto es : **TALLER SUPERACION PERSONAL Y PROFESIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO.**

W 2

"Por la cual se declara desierta la Invitación Pública STH-033 de 2010"

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,




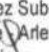
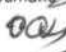
23 JUN 2010

Dada en Bogotá, D. C., a los



GUILLERMO LEON HOYOS/HIGUITA
SECRETARIO GENERAL



Proyectó: Marlen Walteros Cuevas 
Revisó: María Mercedes Santos Rueda- Coordinadora Grupo Capacitación y Bienestar 
 Libardo Manzano Rodríguez Subdirector del Talento Humano
Revisó Oficina Jurídica: Mónica Olarte  Arlene Aparicio Sanchez 
Antonio José Serrano Martínez – Jefe Oficina Jurídica 